ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 113
Jueves 5 de febrero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 113
Jueves 5 de febrero de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 112 DEL 4 DE FEBRERO DE 2026 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO ... 27

SEGUNDA PARTE 30

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30

SEGUNDOS DEBATES 30

EXPEDIENTE N.º 23.405, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN 30

PRIMEROS DEBATES 32

EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ) 32

ANEXOS 58

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 113.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 112 DEL 4 DE FEBRERO DE 2026

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 112, del 4 de febrero del 2026.

Diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, ¿es por el acta?

Tiene la palabra.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más es para que conste en actas que yo el día de ayer llegué temprano al Plenario y no como se indicó que yo había llegado tarde a alguna discusión.

Yo estuve en toda la discusión, entonces nada más para que eso quede debidamente registrado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Así se hará constar.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado once puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, a quienes nos escuchan por las diferentes redes.

Hoy quiero iniciar felicitando a la presidenta electa, a doña Laura Fernández Delgado. Y quiero decirles que además esta elección es importante porque entramos en un grupo selecto de países de América que hemos elegido a dos mujeres presidentas. Junto con Argentina y con Bolivia, tenemos dos mujeres que van a presidir el rumbo de los diferentes países.

Pero además también tengo que celebrar que la próxima Asamblea Legislativa va a tener treinta mujeres diputadas; es decir, el cincuenta y dos punto seis por ciento de las diputaciones que van a estar en los próximos cuatro años van a ser mujeres.

Y debemos reconocer que Costa Rica ha hecho bien en todas sus acciones para poder lograr reconocer los derechos políticos de las mujeres. Nos ha dado efecto no solamente en la actual Asamblea, que sí estamos en paridad, sino en la que viene, que estamos superando el número más allá de la paridad. Y lo hicimos también en todos los procesos municipales.

Pero creo que es importante que la próxima Asamblea Legislativa y el próximo Gobierno deben cumplir algunos elementos y algunos retos que tenemos. Voy a hablar sobre el tema de mujeres.

Las mujeres hoy trabajamos más, pero extrañamente también trabajamos menos. ¿Qué significa? Que en la casa seguimos teniendo más horas dedicadas a los oficios domésticos, más horas dedicadas al cuidado de los niños y al cuidado de los adultos mayores.

Tenemos un reto enorme en cómo hacemos para universalizar el cuidado no solamente de los niños, sino de los adultos mayores. Y tenemos que buscar algunas herramientas que podrían ayudar en este tema de los cuidados y que no se han implementado como el copago.

Hoy una mujer que gana un poquito más ya no tiene acceso a la Red de Cuido, y debemos garantizarle que no sea un castigo el superarse, sino que además tenga alternativas para poder cuidar a su familia como corresponde.

El otro elemento importante que ya he señalado en algún momento tiene que ver con la salud y con la seguridad en salud. ¿Qué sucede? Cuando las mujeres estamos más en los sectores informales de la economía del país, rara vez nos aseguramos.

¿Y qué va a suceder cuando lleguemos a adultas mayores? Nunca vamos a tener una pensión adecuada para garantizar que vamos a vivir bien nuestros últimos años, y hay que trabajar fuertemente en esas áreas.

El otro eje que me parece importante hablar es el de turismo. Debemos entender que la actividad turística es una de las actividades económicas más importantes del país, pero además más inclusiva.

El turismo se desarrolla a lo largo y ancho del país y solo se ocupan nuestras bondades para poder hacerlo y realizarlo. Y tenemos que entrar en un análisis complejo. El turismo ha evolucionado y Costa Rica no ha logrado evolucionar de la misma manera que hoy evoluciona el turismo.

Aquí en la Asamblea tenemos presentado un proyecto de ley que es para construir una política pública de turismo. Es importante que se pueda hacer una mesa de trabajo con todos los sectores para que esa construcción de la política se enriquezca lo suficiente y tengamos una ruta de mediano y largo plazo para desarrollar el turismo y que sea inclusiva a todos los actores de esta economía.

Pero además tenemos la reforma integral a la Ley de Turismo Rural y Turismo Rural Comunitario, que está lista para votar y ojalá esta Asamblea la pueda

dejar ya hecha ley o, si no, la próxima Asamblea la pueda retomar y la pueda hacerla ley.

Tenemos también la reforma integral a la Ley de Hospedaje No Tradicional, que a pesar de que ya se aprobó una ley, no tiene todas las condiciones suficientes para que esta actividad económica se desarrolle de la manera adecuada.

Y, bueno, hay que trabajar para que, también en algo que yo he trabajado por muchísimo tiempo, se ordene la actividad turística en las costas, nos urgen los planes reguladores. Eso va a traer economía y prosperidad a las zonas donde menor desarrollo económico tenemos en Costa Rica.

El tercer eje para mí esencial y en el que hemos venido trabajando en esta Asamblea es el tema de infraestructura y movilidad. Es que no solamente hay que invertir más, hay que invertir de manera más inteligente y…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

El pasado domingo acudió el pueblo costarricense a las urnas y, a raíz de eso, no solo ha cambiado la composición política de la futura Asamblea Legislativa y del Poder Ejecutivo, sino que demuestra una vez más la fortaleza democrática de este país.

Y quienes nos conocemos como demócratas respetamos eso. A diferencia de otros y otras que desde antes de la elección ya estaban gritando fraude.

Y pues, bueno, nos parece que la señal clara que da hacia una mayoría de diputados en la Asamblea Legislativa del partido chavista tiene que ser razón suficiente para que el próximo Gobierno de doña Laura Fernández —a quien felicito una vez más por su triunfo— no tenga los pretextos, no tenga las excusas, no tenga la fea costumbre que ha tenido este Gobierno de echarle la culpa absolutamente a todo el mundo de las cosas que no pueden resolver.

Y si bien es cierto que lograron una mayoría considerable, no lograron los anhelados cuarenta o treinta y ocho, que yo no sé quién se los imaginaba. Pero además también poco más de la mitad de la población votó en contra de ese modelo, que a todas luces y a todas muestras es un modelo autoritario de concentración de poder.

Y es por eso que quienes quedamos del otro lado de la acera también tenemos el deber de levantar la voz. Y es por eso que hoy la fracción saliente del Frente Amplio —dicho sea de paso, la única fracción de esta Asamblea Legislativa, que no se dividió en este cuatrienio— y la fracción entrante presentamos una serie de compromisos democráticos que nuestras diputaciones firman y que les piden a las diputaciones electas de Liberación Nacional, dirigidas por don Álvaro Ramos, a la diputación de la Unidad Social Cristiana, a partir de la elección de don Juan Carlos Hidalgo, quien ocupará la curul de la Unidad Social Cristiana, la señora Abril Gordienko, y a la señora Claudia Dobles, próxima diputada, les pedimos a ellos que firmen un documento de compromiso democrático.

A lo largo de la historia de la humanidad, las diferentes sensibilidades e ideologías se han unido en contra del autoritarismo. Lo hemos visto en diferentes momentos de la historia.

¿Y qué es lo que pretende que se firme? Y aprovecho que aquí hay diputados de Liberación, diputados de la Unidad Social Cristiana que estuvieron de lleno en la campaña.

Lo que pretendemos que se firme es que nuestra fracción se ha comprometido y que las otras fracciones se comprometan en rechazar el levantamiento de garantías individuales; rechazar cualquier intento de permitir la reelección presidencial consecutiva; defender la división de poderes como garantía democrática ante cualquier pretensión autoritaria; defender la institucionalidad como garantía de cumplimiento de los derechos constitucionales.

Más de la mitad de la población en las urnas dijo que no quería autoritarismo y ustedes, y nosotras y nosotros tenemos el deber de darle una garantía.

Y entre gitanos no nos vamos a enseñar las cartas. Ya se habla de presión de Gobierno para traer a sus fuerzas a diputados de Liberación para lograr los treinta y ocho votos, ya se está hablando de eso. Y no estoy hablando en un idioma distinto, aquí ya hemos visto, aquí ya hemos visto los que salieron güeros.

Así que les pedimos no por el Frente Amplio, sino por el país y por lo que pasó en las urnas, a la fracción de la Unidad, de Liberación y a la Coalición que...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por cinco minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Señor presidente, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

Desde que soy diputada he insistido una y otra vez en este Plenario en que Costa Rica está administrando mejor su discurso ambiental que su ejecución, y esa brecha entre lo que decimos y lo que hacemos está creciendo.

No es una discusión teórica, ni es un cuento, es una realidad, porque seamos honestos, ¿estamos siendo coherentes realmente?

Lo he dicho incansablemente aquí. Como dice la actual presidenta, sin cacao no hay chocolate. Y en el caso del ambiente, sin presupuesto no hay conservación, sin personal, sin patrullaje, sin monitoreo y sin capacidad de control no hay protección, porque el ambiente no se protege solo con eslogan.

Y es que no es nada, no es contra nadie, es un llamado a la realidad. Si recortamos o dejamos caer el financiamiento de las instituciones que protegen el ambiente, si no invertimos en infraestructura contra el cambio climático, en educación ambiental, entonces lo que estamos abriendo es la puerta a la ilegalidad, del abuso, de la degradación silenciosa y de emergencias por temas de cambio climático. Y esto al final sale carísimo.

Y ahora esta realidad se suma a un problema estructural que Costa Rica arrastra desde hace años, que es la gestión de residuos y el saneamiento de las aguas residuales.

Costa Rica no puede seguir aspirando a ser un modelo verde mientras las aguas residuales y la gestión de residuos estén teniendo cero eficiencia. No podemos seguir con una cultura de enterrar y olvidar.

El ambientalismo no solo es ambientalismo, es salud pública, es turismo, es pérdida de competitividad y es regresión ambiental, porque la mala gestión de los residuos y el saneamiento son riesgos ambientales que generan

consecuencias económicas que afectan las zonas costeras, que afectan el atractivo turístico y a la larga generan costos muy altos por las inacciones, que cuestan enfermedades, que cuestan reparaciones, que cuestan pérdidas de oportunidades, empleos y también de reputación país.

Entonces, sí, la imagen de Costa Rica a nivel internacional importa, pero empieza por la casa, empieza por lo básico: agua limpia, saneamiento, residuos bien gestionados, bosques protegidos con presencia real del Estado y con políticas que sí se cumplan.

Hoy, y aquí como reflexión a esta doble moral, nos alarmamos por temas que aún no han pasado, amenazas futuras, cuando lo que está pasando realmente ante nuestros ojos lo dejamos pasar, porque no es prioridad. Aparecen recortes, lo veremos después.

No, Costa Rica no puede vivir de manera de una marca país que se sostiene sobre unas arenas movedizas. La credibilidad se pierde rápido y cuesta años recuperarla.

Hago un llamado a las oenegés, a las empresas responsables, a las comunidades, a los centros de educación, porque el ambiente no es un lujo, es salud, es empleo, es seguridad, es futuro.

Y el próximo Gobierno de Costa Rica no necesita más discursos verdes, necesita tomar decisiones valientes, necesita dar presupuesto al ambiente, necesita promover el saneamiento, la gestión de residuos, necesita acciones y necesita coherencias.

Si no ordenamos la casa, nadie afuera va a creer la historia que contamos y necesitamos ser coherentes. Y yo espero que lo que ha salido como un cuento a la luz de que don Otto Guevara va a ser el próximo ministro del Ambiente sea realmente un cuento y un chisme, porque eso sí sería una tragedia, una tragedia para el país y, sobre todo, para la Costa Rica que queremos todos los costarricenses, porque sé más yo de derecho que él de ambiente, y eso sí sería una trágica regresión para toda Costa Rica.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, estimables señoras y señores diputados, públicos aquí presente y ciudadanía costarricense.

El domingo fue un día de festividad. Vimos vehículos, a pie gente en las calles, gente en las aceras, pitando tremendamente también y siempre con una bandera de diferentes colores, la bandera de Costa Rica y los diferentes partidos políticos; una verdadera fiesta democrática de la cual todo costarricense debe estar lleno de orgullo.

Y por el resultado de unas elecciones libres en la cual mejoró el grupo de personas que estaban indiferentes y se presentaron a las urnas electorales. Esa es nuestra democracia, el voto, y hacerlo cada cuatro años.

Pero todo esto trae su gran distinción y también la gran responsabilidad. Cierto que ha quedado una mujer, la segunda mujer como presidenta de Costa Rica. Eso es un tremendo orgullo para todas nosotros.

Aparte de doña Laura Chinchilla, ahora tenemos a doña Laura Fernández. La felicitamos de corazón, le deseamos que vaya bien en todo y puede contar también con nosotros para apoyarla en todo lo que sea mejoras para la nación, incluyendo el ROP que ustedes están ahí, señores y pueblo de Costa Rica.

Ahora bien, en todo esto sí es importante hacer algunas reflexiones. Hay temas fundamentales que deben ser estudiados y resueltos; el tema de la seguridad, desde luego, el tema de la educación, el tema del trabajo formal, el tema del ROP, el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social, son temas necesarios resolver.

El tema de la Caja es absolutamente necesario, porque tiene que ver con la salud de la ciudadanía, seguridad, con la vida, con la tranquilidad; el ROP para la pensión de los trabajadores que han hecho sus ahorros. Todo esto son temas pendientes que le corresponden a este nuevo Gobierno darle trámite y responder de una manera rápida y eficiente.

El Estado de derecho también se respeta, se respeta la limitación en cuanto al abuso de poder, se respeta la necesidad de contestar los (ininteligible)y los reclamos de de la ciudadanía costarricense.

El Estado de derecho podemos compararlo con algunas frases del himno nacional: cuando alguno pretenda tu gloria manchar, verás a tu pueblo valiente y viril.

Ustedes, señores, pueblos, son valientes y viriles. Viva Costa Rica, viva la ciudadanía costarricense y, por supuesto, la democracia que tenemos que cuidarla y ser celosos de ello.

No permitiremos el abuso de poder, no permitiremos la reducción de las garantías y no permitiremos la violación de la estructura política democrática costarricense.

Por otro lado, advertencia a los señores que vienen. El juramento constitucional dice que, si juráis a Dios, primero, y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente con los deberes de vuestro destino.

Sí juro, dicen los nuevos funcionarios. Si así lo hiciereis, Dios os ayude y, si no, Él y la patria os lo demanden.

Eso hay que cumplirlo, eso hay que seguirlo al pie de la letra de la Constitución Política y de la realidad nacional.

Por otro lado, también tenemos que tornar nuestra mirada hacia Dios, pedir perdón por los errores y también pedir dirección de lo alto para hacer las cosas correctas en estos próximos cuatro años de una nueva legislatura y de una nueva Presidencia y Vicepresidencia de la República.

Señores, muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Hoy quisiera hablar desde la experiencia, desde la realidad, más que desde la teoría.

Y es que hoy me tocó lidiar con la realidad del nuevo y flamante sistema del Ministerio de Hacienda, TRIBU-CR, porque resulta que lo que podíamos hacer antes, entrando al sistema en línea de cualquier banco, ahora hay que ir a hacerlo en persona en el Ministerio de Hacienda o en el Banco de Costa Rica.

Y si usted no tiene plata…, no tiene cuenta en el Banco de Costa Rica, perdón, entonces tiene que ir a su banco, sacar plata en efectivo para ir a pagar sus impuestos en el Banco de Costa Rica, en particular el impuesto de las personas jurídicas.

Entonces, yo me pregunto: ¿para qué estamos acá? Ciento cincuenta y seis millones de dólares se gastó el Ministerio de Hacienda o se está gastando el Ministerio de Hacienda para implementar un sistema que implica un retroceso para el ciudadano. Será muy lindo para quienes trabajan en Hacienda, para el ciudadano implica un retroceso.

Y entonces me pregunto: ¿para quién trabajamos?, ¿para quién trabajamos no solo los diputados, para quién trabaja el Gobierno de la República? No me refiero al actual Gobierno, me refiero ahí sí al concepto del Gobierno.

Porque lo primero que uno debería preguntarse a la hora de proponer política pública es: ¿va a generar esto algún beneficio a la ciudadanía?, ¿a quién va a beneficiar?, ¿quién va a perder?

Costa Rica se ha vuelto un país, o el Gobierno de Costa Rica se ha vuelto un gobierno especializado en poner obstáculos; obstáculos a quien quiere emprender; obstáculos a quien quiere trabajar menos que una jornada completa; obstáculos a absolutamente todo el mundo, al agricultor, a los artistas y a las mismas empresas que generan empleo; obstáculos por todas partes.

El mensaje siempre es: si usted quiere emprender, si usted quiere trabajar, muy bien, pero primero tiene que pedir permiso, luego tiene que sentarse a esperar varias semanas, tiene que pagar timbres, cánones, impuestos, toda clase de tasas.

Poesía sí hay en el sector público para inventarles nombres diferentes a los impuestos y todos hay que pagarlos, y todo antes de empezar a poder facturar, a poder vender, a poder hacer las cosas en la formalidad.

Ese es el mensaje que le está dando Costa Rica a sus ciudadanos. Por eso es que se ha vuelto tan difícil prosperar. Por eso es que en este país el crecimiento económico hoy está divorciado de la generación de empleo.

Crece la economía, pero no se genera más empleo, aunque nos quieran vender que la disminución del desempleo. Los que hemos leído dos o tres libros en la vida sabemos que la tasa de desempleo disminuyó a pesar de que más de ciento quince mil personas menos que antes están trabajando. ¿Para dónde vamos?

Y hoy les hago un llamado a los diputados que van a entrar en el próximo periodo legislativo, los de Gobierno y los de oposición. Le hago un llamado a doña Laura Fernández, le hago un llamado a quienes vayan a ser ministros, ministras, presidentes ejecutivos en el próximo Gobierno: ¿del lado de quién estamos?, ¿del lado de quién estamos? Porque evidentemente de los ciudadanos pareciera ser que no.

Y este país demanda que haya un cambio. Este país demanda que se faciliten las cosas a los trabajadores, se faciliten las cosas a los emprendedores, se faciliten las cosas a los agricultores, se faciliten las cosas a los empresarios turísticos, exportadores, a los industriales nacionales, que les demos condiciones para prosperar, en vez de estar creando programas para hacer que la gente dependa de la ayuda estatal.

Así que, compañeros y compañeras, nos quedan menos de tres meses acá, sé que ahora viene la carrera de todos por aprobar sus proyectos de ley. Hagámoslo pensando en cuál es el beneficio, no que puedo postear yo en mi red social, sino cuál es el beneficio para los ciudadanos y a los futuros diputados el llamado para que le presten atención.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío por un plazo de cinco minutos, en el tiempo el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos y todas.

Antes de entrar al tema que traía, reconocer un señalamiento que hacía el diputado Feinzaig sobre el tema de TRIBU, pero aquí aclarar de que incluso los trabajadores y trabajadoras de Hacienda están quejando porque es una situación similar a la inversión que se hizo en el ERP de la Caja, que se pone a destiempo a funcionar antes de que haya las capacitaciones, antes de que haya logrado migrar toda la información, finalmente una inversión que se ha perdido, se va a perder en detrimento del interés de la población, pero sí es una denuncia a la que hay que ponerle atención.

Quisiera tomar este tiempo para agradecerle éxitos a la presidenta electa, a doña Laura Fernández, que se ha elegido además en primera ronda y con una mayoría que expresa la necesidad de esperanza en los territorios más empobrecidos de nuestro país.

Realmente, y de corazón, espero que la señora presidenta entienda el papel que juega en la historia de Costa Rica, un país que será apenas la segunda mujer que ocupe tan digno puesto y que entienda que ha logrado llegar ahí por la lucha histórica de generaciones y generaciones de mujeres que han dado su vida y su esfuerzo para que otras tengamos derechos políticos, derechos sociales y derechos económicos para poder estar ahí.

Ojalá, ojalá realmente no permita que el patriarcado le ponga el pie encima, que se logre luchar en contra de las tensiones que quieren verla como un títere y que realmente haga valer lo que vale una mujer que se abre paso en la política y que llega con la intención de gobernar.

Ojalá que honre también a esas mujeres empobrecidas, a esas mujeres violentadas, no solo por el sistema machista al que tenemos que sobrevivir, sino también por el sistema económico que parece ensañarse con las mujeres, cada día más, en nuestro país.

El asumir realmente y con compromiso el tema de la violencia y el tema del femicidio creciente en nuestro país es una exigencia histórica y que, por supuesto, con un Parlamento que además va a tener mayoría de mujeres, es un llamado a que se aproveche este cuatrienio para marcar en la historia de las mujeres los cambios necesarios hacia adelante, hacia el futuro y no hacia las cavernas como algunos proyectos pretenden y que por dicha vamos archivando aquí y que tienen que ver precisamente con quitarle derechos a las mujeres.

Ojalá, doña Laura, pueda usted recordar la necesidad de fortalecer la red de cuido que les permitan a las mujeres dejar de estar tan sistemáticamente excluidas de la fuerza laboral.

Ojalá, doña Laura, usted pueda asumir el fortalecimiento del Inamu, el revisar a fondo la barbaridad que ha hecho el actual Gobierno con el presupuesto de esa institución y de sus famosos puntos violeta que no fueron sino que un arca vacía, un arca en la que se echó dinero para perderlo, porque no ha logrado ayudar a las mujeres a proteger sus vidas contra la violencia.

Ojalá, doña Laura, pueda usted asumir con responsabilidad la necesidad de la educación en nuestro país sea fortalecida, pero además dentro de ella la educación en sexualidad y afectividad, porque ante la falta de esa educación somos las mujeres las principales víctimas. Nada más recordar los indicadores cómo mejoraron en calidad de vida de las mujeres y de sus maternidades deseadas cuando ha habido educación.

Recordar la defensa de los derechos laborales, recordar la necesidad de crear vivienda, la necesidad de recordar que el agro, para consumo nacional, es fundamentalmente construido con manos femeninas.

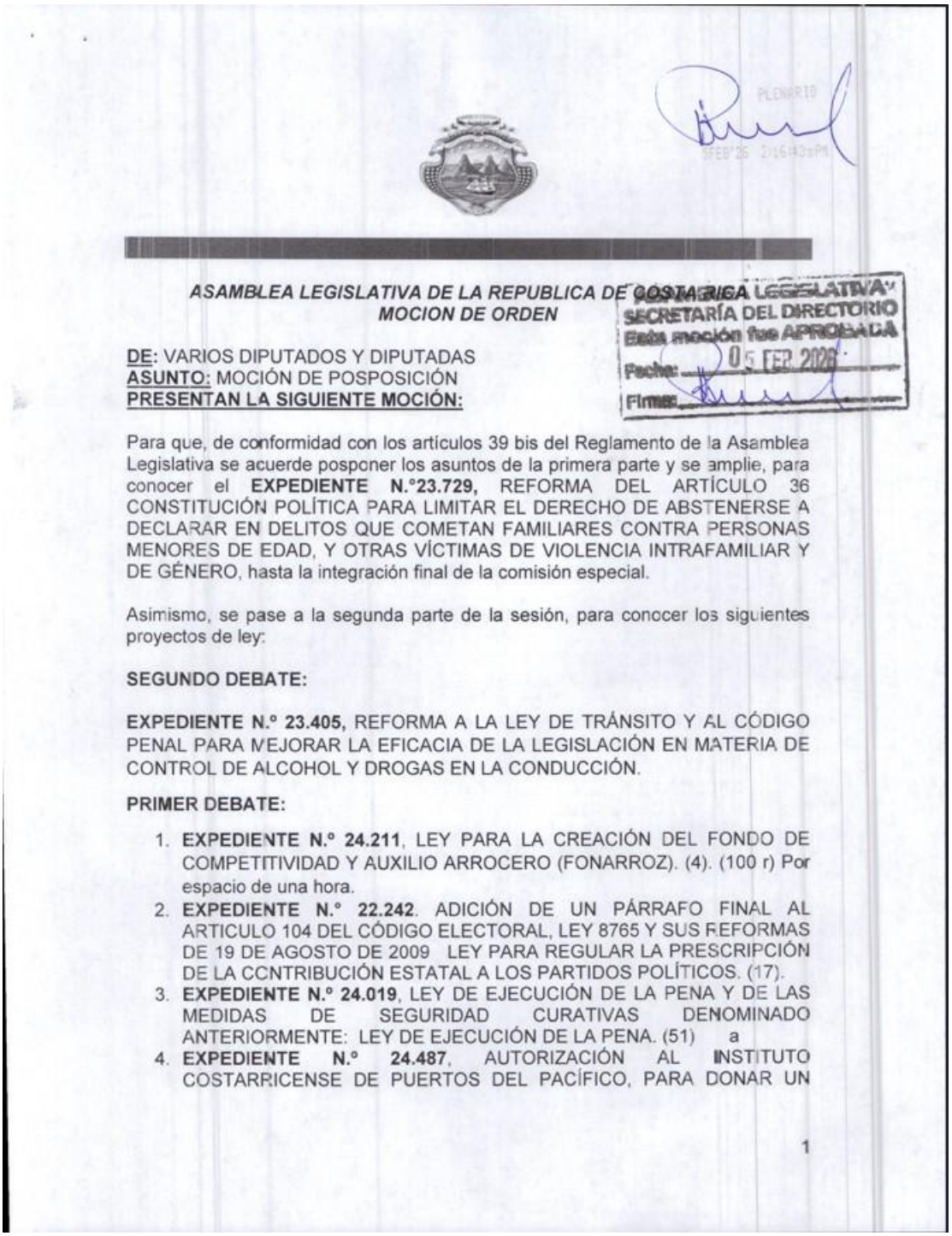
Realmente esperamos que honre el ser una mujer en la Presidencia, eso es lo que esperamos, éxitos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Segunda Secretaría proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



PLENARIO
5FEB'26 21:16:43:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 FEB 2026
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se amplie, para conocer el **EXPEDIENTE N.°23.729,** REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO, hasta la integración final de la comisión especial.

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión, para conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDO DEBATE:

EXPEDIENTE N.º 23.405, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN.

PRIMER DEBATE:

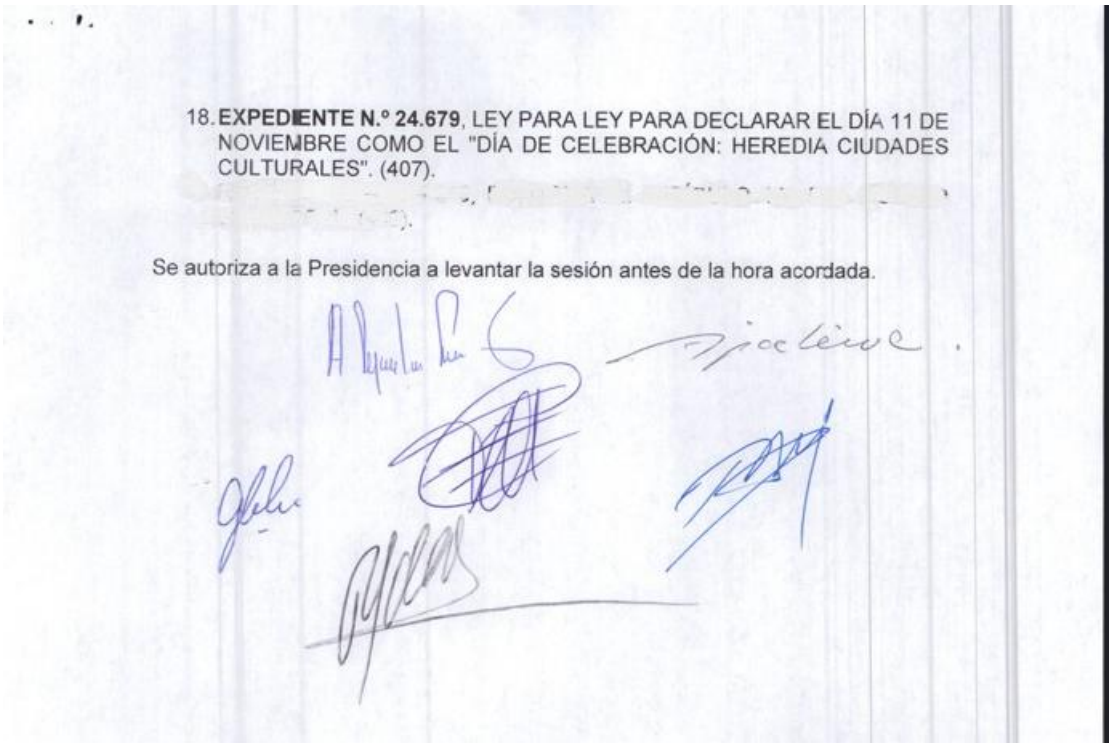
1. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (4). (100 r) Por espacio de una hora.
2. **EXPEDIENTE N.º 22.242**. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTICULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY 8765 Y SUS REFORMAS DE 19 DE AGOSTO DE 2009 LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (17).
3. **EXPEDIENTE N.º 24.019**, LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS DENOMINADO ANTERIORMENTE: LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA. (51) a
4. **EXPEDIENTE N.º 24.487**, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PARA DONAR UN

1

LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR. (69).

5. **EXPEDIENTE N.º 24.787**, LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (75).
6. **EXPEDIENTE N.º 25.111**, "AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA QUE DONE EL TERRENO CORRESPONDIENTE AL PARQUE DE DESARROLLO HUMANO DE ALAJUELITA A LA MUNICIPALIDAD DE ESE CANTÓN". (94).
7. **EXPEDIENTE N.º 24.108**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES. (220).
8. **EXPEDIENTE N.º 24.205**, LEY PARA FACILITAR EL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA Y CANCELACIONES DE CREDENCIALES DE FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR. (229).
9. **EXPEDIENTE N.º 24.037**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES. (246).
10. **EXPEDIENTE N.º 24.235**, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N°8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA. (294).
11. **EXPEDIENTE N.º 24.596**, LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES. (312).
12. **EXPEDIENTE N.º 24.410**, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS). (314).
13. **EXPEDIENTE N.º 24.341**, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN. (317).
14. **EXPEDIENTE N.º 24.489**, LEY DE ARBOLADO URBANO. (336).
15. **EXPEDIENTE N.º 24.710**, LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES. (359).
16. **EXPEDIENTE N.º 24.717**, LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. (386). q
17. **EXPEDIENTE N.º 24.303**, REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022. (390).

2



18. **EXPEDIENTE N.º 24.679**, LEY PARA LEY PARA DECLARAR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE COMO EL "DÍA DE CELEBRACIÓN: HEREDIA CIUDADES CULTURALES". (407).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito, por favor, a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules para proceder a votar. Lo mismo a diputados o diputadas que se encuentren en la sala anexa, por favor, ingresar para votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 11 de febrero del 2026, que la Segunda Secretaría dará lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 FEB. 2026
Firma:

DE: VARIOS D PUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 11 de febrero de 2026.** Y las Comisiones con potestad legislativa plena.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 11 de febrero de 2026,** en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta por **una hora**, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Conocer el **EXPEDIENTE Nº 25.180.** ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Hasta su votación final.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Por favor, para votar, diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 11 FEB

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Roberto Morice Poveda, que la Segunda Secretaría dará lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: MOCIÓN DE MINUTO DE SILENCIO

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que el Plenario Legislativo acuerde decretar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor ROBERTO MORICE POVEDA, un puntarenense ejemplar, empresario de destacado aporte al desarrollo de la provincia y al crecimiento económico de la misma.

Este Parlamento desea expresar sus más sinceras condolencias y solidaridad a sus familiares, amigos y allegados, y rinde homenaje a la memoria y trayectoria del señor ROBERTO MORICE POVEDA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 FEB 2026
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado proponente, el diputado Robles Barrantes, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Costarricenses, sin duda la partida del señor Roberto Morice no puede pasar en vano. Roberto Morice Poveda fue un puntarenense destacado, un hombre de bien, un productor agrícola, un empresario, pero, sobre todo, un hombre de gran corazón, un patriota, constructor de escuelas, colegios, colaborador de asociaciones de desarrollo.

Impulsó la vivienda de los barrios de Puntarenas: Manuel Mora, Palmas del Río, Boulevard, en su paso por la Junta Directiva del Banco Popular.

Don Roberto nunca quiso tener ningún cargo público, porque él en su trayectoria de vida se entregó a lo que más le gustó: el campo. Empresario cañero, ganadero, de diversificación agrícola de diferentes productos innovadores.

Con su experiencia logró posicionar a Puntarenas con su apellido, con su nombre, con su legado, dejando grandes obras como la donación del barrio en Aranjuez, el barrio Roberto Morice, y hoy donde se construirá en Pitahaya el próximo proyecto de vivienda junto con el señor Mario Miranda en una donación importante de terrenos.

Don Roberto, un hombre probo, un hombre patriota. Me uno al dolor de su familia y el homenaje que este Plenario legislativo en este minuto de silencio le pueda reconocer en su trayectoria de vida y a su familia el honor rendido sobre nosotros los legisladores por su gran legado de vida.

Un saludo y las condolencias a la familia de don Roberto Morice.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por el resto del tiempo.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Mis sinceras condolencias a la familia de don Roberto Morice Poveda. Un gran amigo, una persona que participó siempre y aportó en la política nacional.

Como lo decía Carlos ya, un agricultor que sembró caña, mango, que trabajó con ganado y que tuvo desarrollo agroindustrial en su finca. Fue un

hombre de bien que ayudó al desarrollo increíblemente de…, aportando a la provincia de Puntarenas.

Un gran amigo con quien yo tuve la oportunidad en muchas ocasiones de compartir. Conozco bien su familia y a sus hijos.

Les deseo de todo corazón paz en estos momentos difíciles y el reconocimiento a un hombre que entregó su vida al bienestar, al desarrollo de este país.

Muchas gracias, don Roberto, por el amor con que usted siempre llevó en su corazón a Costa Rica. Que Dios lo proteja y lo tenga en la gloria.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida.

No hay cuórum, corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Feinzaig Mintz, Eliécer; diputado Barrantes Chacón; diputado Agüero Sanabria, don Waldo, votar, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Les ruego a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules y les solicito ponerse de pie al tocar la campana

Pueden sentarse.

EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

Continuamos con la elección de la Comisión Especial encargada de conocer y dictaminar esta reforma constitucional. Todos estamos claros que se nombraron seis de los siete miembros dispuestos para conformar esta comisión; por lo tanto, el día de hoy solo deben escribir el nombre de uno de los diputados o diputadas de su elección.

En consecuencia, vamos a iniciar el trámite para la elección del miembro faltante de la Comisión Especial encargada de dictaminar este expediente de conformidad con el inciso tercero, del artículo 195, de la Constitución Política.

Antes de comenzar, les recuerdo que el procedimiento para la elección está regulado en el artículo 227 del Reglamento. En consecuencia, los diputados y diputadas deberán escribir en la boleta de votación el nombre del candidato o candidata de su elección.

Esta Presidencia recuerda que el diputado o diputada para ser electo requiere tener veintinueve votos.

Pido a los señores y señoras ocupar sus curules. Cerrar puertas del Plenario.

Estando presentes cuarenta diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas de votación.

Estando en el salón de sesiones se han recibido cuarenta y dos boletas.

Se invitan a representantes de las fracciones políticas a participar en el recuento de los votos, si desean acercarse a la mesa del Directorio.

Finalizado el escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados: Gilberth Jiménez, dieciocho votos; Gloria Navas, veintitrés votos; nulo, un voto. Por

consiguiente, no se ha logrado obtener el número de votos necesarios para ser electo.

Abrir puertas.

Voy a hacer un receso de hasta quince minutos y les solicito a los jefes de fracción, por favor, venir a la mesa principal.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Terminado el receso, hemos acordado hacer una nueva ronda de votación.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Silles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Primeramente, quiero agradecer profundamente a todos los compañeros y compañeras que en diferentes votaciones que hemos llevado a cabo me han brindado su apoyo.

En esto, pues, el objetivo que teníamos, y se lo dije a la señora Carolina y a todos los compañeros, era colaborar y apoyar para que estas iniciativas logren avanzar en esa tramitología que, además de ser muy tediosa, engorrosa y larga, todavía trazarla más no lleva sentido.

De tal manera que yo agradezco el apoyo que me brindaron los compañeros y compañeras y, en ese sentido, pues, dejarlos libres para que también podamos elegir sin duda alguna.

En esto, doña Gloria tuvo veintiséis votos y en la mayoría de votos ella ha tenido más votos que mi persona. Y esto es una democracia y yo creo que también uno tiene que ser consciente y tampoco ser radical y querer interponerse, ni mucho menos. Así es que estaré, pues, desestimando, digamos, mi postulación.

Pero también quiero dejar un mensaje para que, por favor, señores diputados y diputadas, sé que para el próximo miércoles ya se convocó una extraordinaria, pero tenemos proyectos muy importantes que sacar y yo quiero decirles, señor presidente, está el 24.600, que es reforma al artículo 37 constitucional para ampliar el plazo perentorio a cuarenta y ocho horas, de tal manera que las personas prófugas delincuentes que se toman en forma infraganti y por los procesos y las situaciones que tenemos ahora podamos darle esa tercera lectura.

Y también tenemos el proyecto 24.620 que desde el 27 de noviembre del 2025, señores diputados y diputadas, está para segunda lectura. Y vean que ya van a ser cuatro meses prácticamente y no le hemos podido dar la segunda lectura.

Entonces, que se establezca también algunos días adicionales para estas reformas constitucionales, estas lecturas por lo menos, y podamos dejar encaminado y avanzado esos proyectos tan importantes para el país. Y sé que si todos ponemos un poquito de conciencia y amor, vamos a salir adelante.

Así es que muchas gracias, señor presidente, y a todos los señores diputados y diputadas que me han apoyado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito, por favor, a todos los diputados y diputadas ocupar sus curules, cerrar puertas del Plenario.

Estando presentes cuarenta y dos diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación. Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los diputados.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría, por favor, recoger las boletas de los diputados y diputadas.

Estando presentes en el salón de sesiones, se ha recibido cuarenta y dos boletas.

Se invita a representantes de las fracciones políticas, si desean participar en el conteo de los votos, pueden venir a la mesa del Directorio.

El resultado, por favor, el resultado de la votación es el siguiente: don Gilberth Jiménez, seis votos; doña Gloria Navas, treinta y seis votos. Por lo

tanto, se designa como miembro faltante de la comisión especial encargada de dictaminar la reforma del artículo 36 de la Constitución Política a la señora doña Gloria Navas Montero.

Se instruye al Departamento de Secretaría del Directorio colocar las boletas de votación en la página web de la Asamblea Legislativa para la publicidad y su debida divulgación.

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.405, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puerta. Procedemos a votar.

Diputada Rojas Méndez, Sonia; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23405

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

PRIMEROS DEBATES

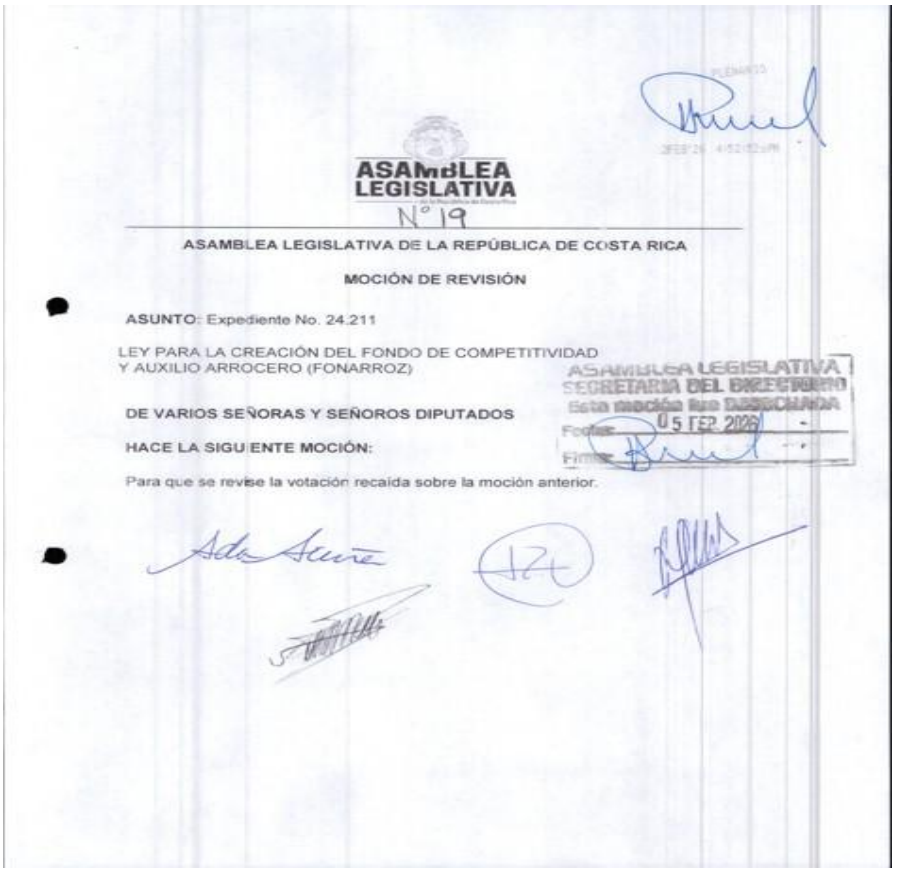
EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

Buenas tardes, continuamos con el expediente 24.211, que es la Ley Para la Creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocero, Fonarroz.

Al ser las dieciséis y cincuenta y siete horas y por un espacio de una hora, se continúa con el conocimiento del proyecto de ley.

En la pasada sesión del 2 de febrero fue desechada la moción de reiteración número 19.

Quedó pendiente la…, de conocimiento de la moción de revisión, interpuesta en contra de la votación, por lo que vamos a proceder con la misma.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Nº 19

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 FEB 2026
Firma:

Diputada Nájera Abarca, para referirse a la moción; adelante, por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias.

Costarricenses, para volver a ponernos en contexto, estamos discutiendo el expediente 24.211, es la Ley para la Creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocero, Fonarroz, del cual ya hemos manifestado que esta fracción oficialista no se encuentra a favor y en diferentes espacios hemos explicado muchas de las razones con sustento técnico, por lo cual consideramos que este proyecto no es la solución a la enfermedad que se ha diagnosticado.

Y he señalado varios de esos criterios de diferentes órganos de control que encienden alertas sobre la gobernanza y, reitero, sobre las propuestas que este proyecto tiene que evidentemente no conllevan a mejorar el problema.

Hoy en particular, quiero referirme además a las múltiples inconsistencias que ha señalado la Procuraduría General de la República, y voy a iniciar mencionando el relacionado con el artículo 10 sobre las condiciones de activación del programa de ayuda interna, que autoriza al Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocero para que administre un programa de medidas de ayuda interna al productor de arroz, según la producción total del cultivo certificada y tipo de productor debidamente inscrito ante la corporación.

Este artículo regula las condiciones, bajo las cuales el Fondo de Competitividad y Auxilio Arrocero podrá activar el programa de ayuda interna al productor, supeditando el otorgamiento del subsidio a la concurrencia de determinados supuestos económicos y comerciales, en particular la existencia de un diferencial de precios significativo entre el precio de producción nacional y el precio nacional internacional de referencia, así como a ciertos niveles arancelarios y a los compromisos asumidos por Costa Rica ante la OMC.

En principio, esta disposición revela un esfuerzo del legislador por compatibilizar la ayuda interna proyectada con las disciplinas del comercio internacional, al condicionar la entrega de recursos públicos a una situación de mercado adversa para el productor nacional y evitar una protección simultánea vía aranceles elevados y subsidios internos.

Desde una perspectiva estrictamente jurídica, no se advierten objeciones a que el legislador condicione el auxilio estatal a parámetros objetivos y verificables.

No obstante, la complejidad del diseño normativo y la multiplicidad de variables técnicas requeridas para su activación, como la determinación del diferencial de precios, el cálculo del costo de producción mediante modelos especializados y la reforma a precios internacionales, podría dificultar su aplicación práctica y generar incertidumbre para los productores, en la medida en que la ayuda no opera de forma permanente, sino condicionada a factores externos y cambiantes.

Entonces, creo que esta es otra razón muy importante que nos plantea y sobre la cual llama la atención la Procuraduría, y que se está pasando por alto en el análisis.

Continúa la Procuraduría mencionando que, además, si bien la norma procura alinearse con los compromisos comerciales internacionales del país, su correcta implementación resulta esencial para evitar eventuales cuestionamientos en el marco del GATT de 1994, particularmente en relación con el principio de trato nacional en caso de que el esquema derive en una protección indirecta o discriminatoria a favor del producto nacional.

Es amplio el criterio de la Procuraduría y en un siguiente espacio vamos a continuar con otro argumento que indica la Procuraduría y por lo cual no deberíamos...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cisneros, usted es proponente. La diputada Nájera tomó los cinco minutos. ¿Habla usted a favor? En contra. Okey, cinco minutos.

Adelante.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias.

A ver, compañeros, yo creo que aquí se caen todos los argumentos del famoso Fonarroz. Resulta que lo sometimos a consideración de la Procuraduría General de la República.

¿Y qué nos dice la Procuraduría? Es criterio de la Procuraduría General de la República que el proyecto de ley que se somete a nuestra consideración presenta serios problemas de constitucionalidad y de técnica legislativa que se recomiendan tomar en consideración, particularmente en lo relativo a su compatibilidad con los compromisos internacionales asumidos por el Estado costarricense en materia comercial, la razonabilidad y la proporcionabilidad de determinadas cargas y beneficios, así como la coherencia en el uso y destino de los fondos públicos, a la luz de los principios de eficiencia y correcta administración de los recursos públicos.

Así que les recuerdo qué es lo que pretende este proyecto de ley: ponerles un nuevo impuesto a los consumidores de arroz para repartirlo entre un grupito chiquito de arroceros. Gran negocio para los arroceros, pésimo negocio para los consumidores de arroz.

Vean, lo que es increíble es que este proyecto sea el Frente Amplio, el Frente Amplio, el que defiende a la clase pobre, el que defiende a la gente que menos tiene, según ellos, ¿verdad?

Vean, aquí tengo los precios, en la próxima se los voy a traer para poderlo poner, pero como aquí tenemos limitaciones de tiempo, no lo puedo poner ahora.

¿Cuál fue el último precio regulado para el arroz grano entero ochenta por ciento? Cuando estaba vigente todo, antes de la famosa Ruta del Arroz, setecientos dos sesenta y ocho centavos, setecientos dos colones. ¿En cuánto está ahora? Quinientos diecinueve, una reducción de veintiséis catorce por ciento.

Señores diputados, eso significa que la clase pobre de este país está pagando un veintiséis por ciento menos por el arroz grano entero ochenta por ciento.

¿Y cuánto menos para el grano entero noventa por ciento? Óigame, costaba ochocientos treinta colones y ahora vale quinientos cincuenta y tres, una reducción de treinta y tres por ciento.

El arroz grano entero noventa y uno por ciento, costaba ochocientos treinta y ahora cuesta quinientos cincuenta y seis; una reducción de treinta y tres por ciento también.

El arroz grano entero de noventa y cinco por ciento costaba novecientos cuarenta y siete colones, ¿y hoy está a cuánto?, a setecientos seis, una reducción de veinticinco por ciento.

Por último, el arroz grano entero noventa y nueve por ciento, aun los que consumen la clase rica de este país, costaba novecientos cuarenta y siete y ahora cuesta setecientos cuarenta; una reducción de veintiuno por ciento.

Entonces, ¿a quién benefició la Ruta del Arroz? A la gente más pobre, a la gente que tiene que sacar un gran porcentaje de su ingreso para comer arroz y frijoles. Dicho sea de paso, también están más baratos los frijoles en este Gobierno.

Y ahora vamos a ver, porque es bueno que lo recordemos, porque hace tiempo que no hablamos de este tema, voy a pedir el gráfico número uno.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Graficas%20FONARROZ%20(3).pptx

El gráfico número uno es la productividad del arroz en granza. Señores, vean esa línea roja que está ahí. E el año 2002-2003 se crea Conarroz, a quien le hemos dado miles de millones de colones.

Entre sus objetivos era mejorar la calidad de la semilla y mejorar la productividad. Resulta que antes de Conarroz hubo picos hasta de cuatro noventa y seis toneladas por hectárea. ¿Y en cuánto estamos ahora? Cuatro ochenta y dos.

Menos, absolutamente menos, es una barbaridad, es una vergüenza. Conarroz no sirvió para nada y como no sirvió para nada, ahora ustedes quieren crear Fonarroz, perjudicando a los consumidores.

Ahora, vamos con el segundo gráfico. Este es más interesante todavía. ¿Cuántos productores de arroz había en el 2011? Mil cuatrocientos noventa. Óigame, antes de que existiera la Ruta del Arroz y Rodrigo Chaves, había bajado esos productores de mil cuatrocientos noventa a quinientos.

Óigame, si no existía la Ruta del Arroz y no existía Rodrigo Chaves, ¿qué pasó con esos agricultores? Simple y sencillamente dejaron de sembrar, porque no son competitivos, no pueden estar en el mercado.

Veamos el siguiente gráfico. ¿Cuánto me queda? En la próxima intervención les voy diciendo, para que ustedes se den cuenta que esto es un cuentazo, que pretende favorecer a los productores de…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Me informan en este momento que tenemos treinta y seis diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputados y diputadas, reanudamos la sesión.

Continuamos con la moción que estábamos conociendo.

No existiendo más uso de la palabra, suficientemente discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Cambronero, diputado Robles Obando, Ramírez Portuguez, Barquero Barquero, Jiménez Siles, Pacheco, Rojas Méndez, Córdoba Serrano.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #19 EXP 24211

A Favor (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 29)

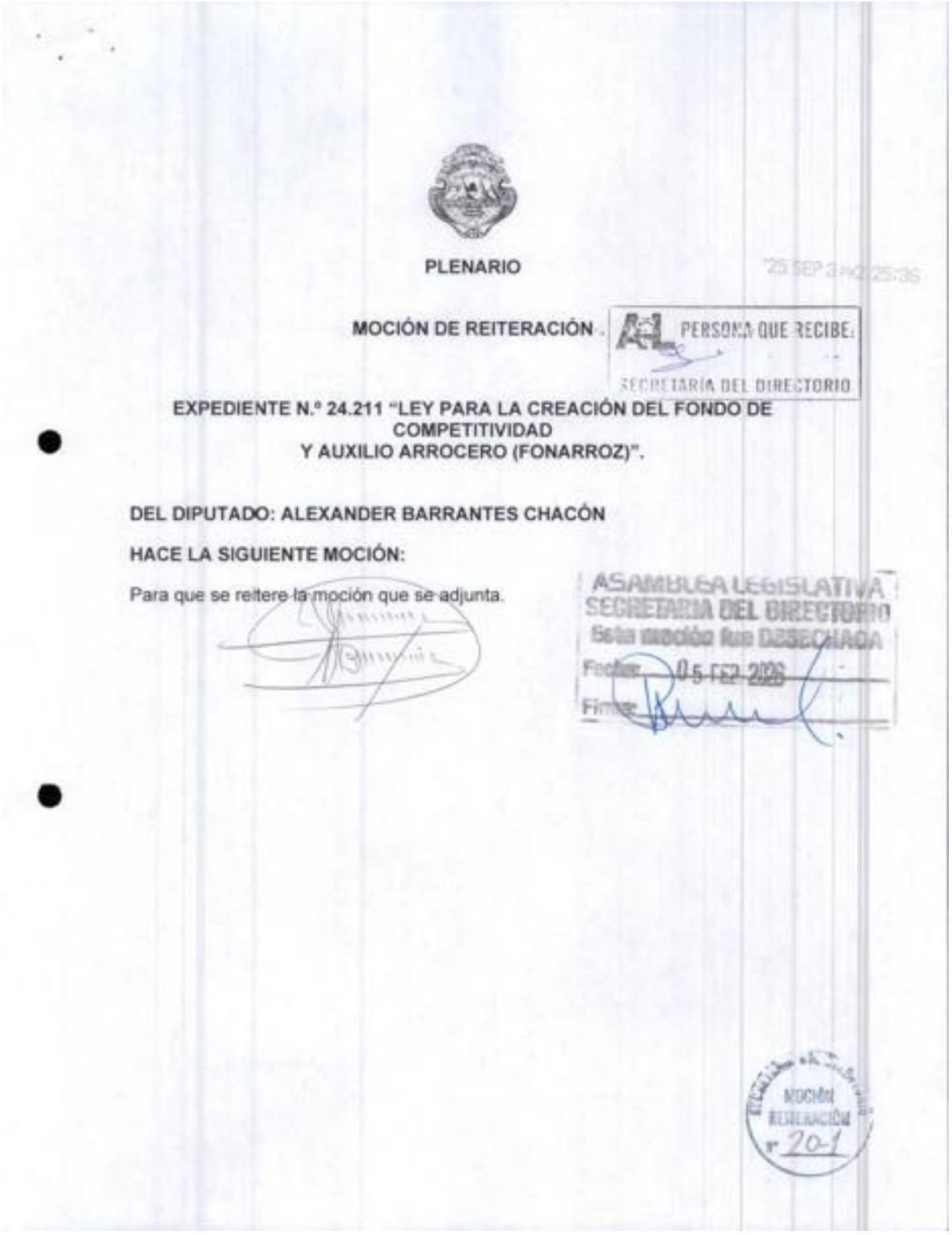
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración 20.



PLENARIO

25 SEP 2 PM 2:25:36

MOCIÓN DE REITERACIÓN

PERSONA QUE RECIBE:
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD
Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 FEB 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 20-1

Tiene la palabra por cinco minutos el proponente, diputado Barrantes Chacón.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidente.

Es importante recordar los datos que exponía ahorita hace un momento la diputada doña Pilar Cisneros, y claramente muestra cómo el rendimiento en producción de arroz en los años anteriores al nacimiento de Conarroz eran mayores a los que se están dando incluso hoy muchos años después de haberse fundado Conarroz.

Y es que nos decía también doña Pilar y nos hablaba del precio del arroz. Y revisándolo bien nos podemos dar cuenta de que efectivamente Conarroz se creó para aumentar la productividad, para crear mejor tecnología, variedades de arroz, mejor sistema productivo y bajar los costos y bajar el precio del arroz. Eso como podemos ver no se ha dado.

Sin embargo, Conarroz lo cargaron sobre la espalda el precio del arroz que al final lo paga el consumidor. Y como ya no se puede crear un nuevo impuesto a través de Conarroz para meterle a la gente, entonces ahora se inventan Fonarroz y con una nueva historia, pero que también es otro impuesto directo al precio del arroz y de los consumidores.

Entonces, los costarricenses deben entender bien eso, que no se ha alegrado el Ejecutivo y lejos de eso se están terminando los agricultores productores de arroz, está aumentando…, bajando la producción, bajando el número de productores y desde luego eso es preocupante.

Y es preocupante y debemos entender que este proyecto no es la solución a lo que plantea ese expediente de Fonarroz, porque en esa dirección ya se han hecho los esfuerzos en esta Asamblea Legislativa como el proyecto 15.695 que fue enterrado, porque obviamente no es un proyecto viable donde se le pongan más impuestos, además de Conarroz, más impuestos al consumidor nacional.

Pero todavía insistentemente el proyecto 21.404, que se enterró en el 2021, también perseguía lo mismo. Y es obvio y claro de entender de que los diputados y las diputadas de este Plenario, independientemente de quiénes estén en las curules, han decidido votarlo en contra.

Y es claro por las razones que aquí se están exponiendo, y que además no corresponde a una solución real a los productores, donde lógicamente, claramente, se ha reducido la cantidad de productores, que este país está

dividido en zonas de producción y lo que hay que hacer es reunir por regiones los productores y darles un tratamiento de solución como región.

Entonces, cuando haya ese tipo de organización, cuando podamos aglomerar a los productores de arroz por zona, entonces podemos hablar de brindarles apoyo y tecnología compartida para todos los productores de esa región y darle tratamiento también para que puedan procesar ese arroz y darle también apoyo para que le puedan dar valor agregado, y también darles apoyo para que puedan crear su propia marca.

Y, además, podemos ayudarles con tecnología como drones, podemos darle tecnología de programas para identificar enfermedades, para identificar deficiencias en el cultivo del arroz, para hacer atomizaciones con drones, para aplicar fertilizantes foliares, para herramientas para determinar también y hacer análisis foliares en arroz, para que de esta manera los agricultores puedan aumentar su productividad.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Suficientemente discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Reanudamos la sesión con cuarenta diputados y diputadas.

Continuamos con la moción 20 que habíamos dado por discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Morera, Obando, Rojas, Barrantes, diputado Nicolás Alvarado.

Finalizar votación.

Treinta diputados en contra, nueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #20 EXP 24211

A Favor (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel

En Contra (Voto: 30)

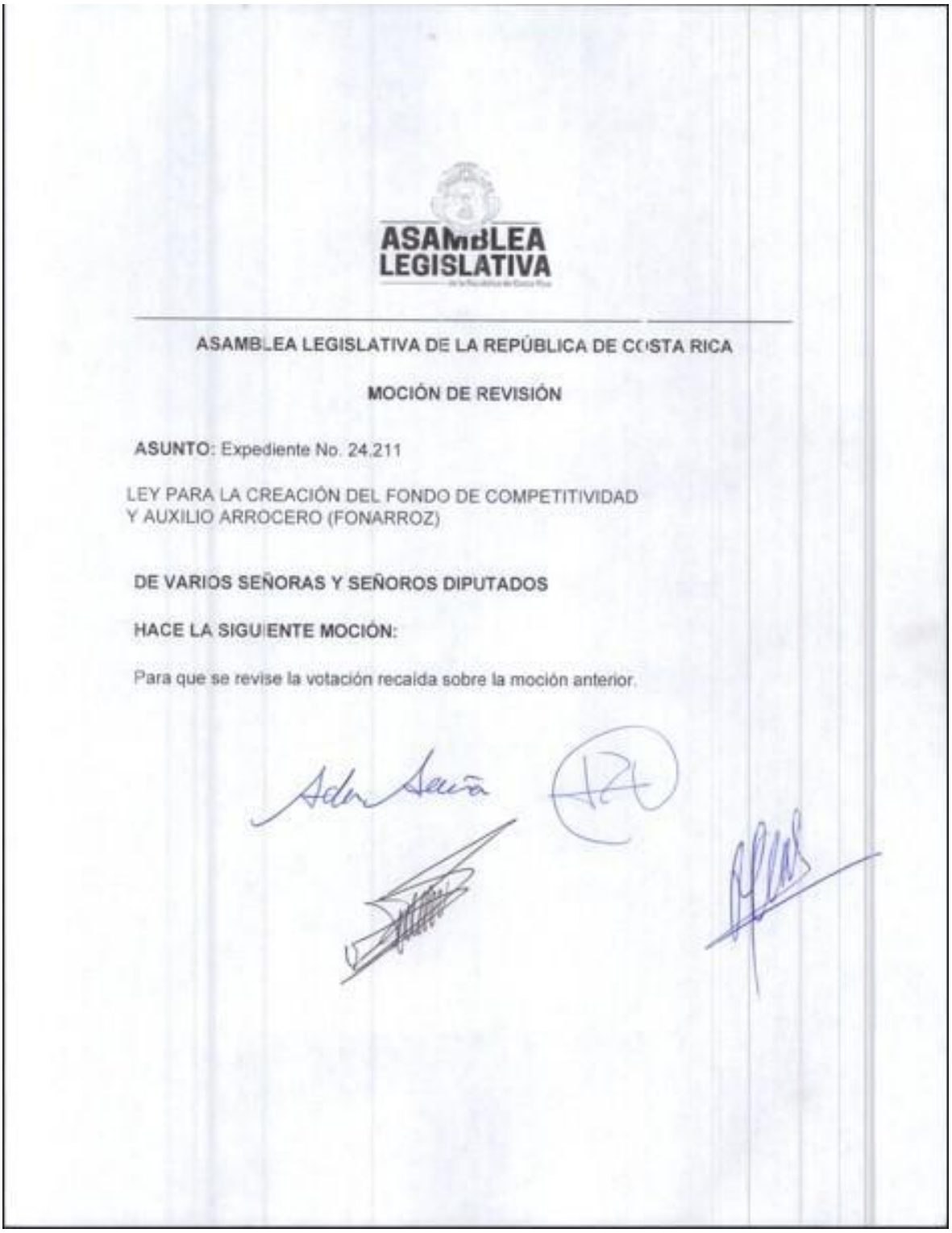
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar Gerardo
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión del 24.211, y de la moción número 20.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

Tengo cuatro proponentes.

Diputado Siles, ¿algún otro de los proponentes? ¿Ninguno? Cinco minutos, diputado Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta y señores diputados y diputadas, ciudadanos que nos acompañan en la barra y, por supuesto, a los medios de comunicación y diferentes plataformas que nos siguen en las diferentes redes.

Señores diputados y diputadas, como han hecho mención compañeras y compañeros anteriormente, el licenciado don Alexander Campos Solano, procurador, y el doctor Alonso Ernesto Moya, procuradores de la Procuraduría General de la República, con oficio PGR-J007-2026, del 7 de enero de 2026, y que han señalado diferentes aspectos que conllevan a razonar profundamente, no solamente porque debemos cumplir todas estas normativas que están por encima de ciertas leyes, todo lo que son los tratados y convenios internacionales y compromisos para nuestros productos, pero sobre todo comerciales a nivel internacional, y que requieren, sí, de un Estado fuerte, de un Estado consciente, pero sobre todo con políticas contundentes, claras y en un proceso que venga a fortalecer el sector agrícola.

Y es que hemos entendido que este proyecto de Fonarroz viene a resolvernos tal vez los problemas, pero si analizamos profundamente, y sí, hay un espíritu o una vocación para fortalecer la capacitación, para fortalecer el aspecto técnico, pero que también va a tener esto que cubrirse con los costos de los recursos públicos, y que ahí podría estar ante una situación no solamente de incompatibilidad con lo establecido, sino también de un uso indebido de esos recursos públicos.

Prácticamente esto conlleva también, como lo señalan ellos, que de conformidad con los criterios que se han analizado en la Procuraduría General de la República, este proyecto de ley presenta serios problemas de constitucionalidad, particularmente en lo relativo a la compatibilidad con los compromisos internacionales asumidos por el Estado costarricense en materia comercial.

Y es ahí donde debemos razonar profundamente lo que estamos haciendo, porque no podemos ir en contra de cada una de esas cláusulas y condiciones que se han establecido en Cafta, como lo han señalado anteriormente en la parte del artículo 3.3, y que, de ahí también provocar aranceles, ¿verdad?, que conlleven a una ventaja que no viene a

beneficiar competitivamente, sino en forma desleal, pues llevaría también a serias consecuencias al Estado costarricense.

Y el Estado costarricense con países que no vamos a estar muy largo, imagínense que ustedes que parte de los países con los cuales tenemos esos acuerdos y tratados de libre comercio, diay, República Americana, en Centroamérica, con todos nuestros países hermanos centroamericanos, y con, diay sí, la potencia del país que más comercio tal vez tengamos, Estados Unidos.

Y ese énfasis lo hago sin querer menoscabar, ni mucho menos, pero si no con intención de que entendamos qué es lo que debemos hacer.

Y aunado a eso, señores diputados y diputadas, acabamos de pasar un proceso electoral, yo he escuchado con gran satisfacción, y la señora presidenta, doña Laura Fernández, tiene una gran propuesta para poder hacer nuestro sector agrícola competitivo, y poder con ello ayudar a salir adelante a nuestro país.

Pero, por supuesto que en esto tenemos que entender que si ya hay una línea, que si ya hay una nueva presidenta, y si estamos a escasos dos o tres meses de salir de esta Asamblea Ejecutiva, lo más que podríamos hacer es buscar esas mesas de negociación para buscar los consensos razonables, entendibles, pero sobre todo comprensibles, que vengan a dar el mayor beneficio a nuestra Costa Rica, y sí, a nuestro sector agrícola.

Y no es desmeritando o buscando que con esto se afecte uno u otro, sino buscando que tengamos el mayor beneficio bajo los principios y, sobre todo, la seguridad jurídica que debe tener nuestro país en cada uno de estos procesos.

Así es que yo invito a que reflexionemos y determinemos realmente el camino que debemos llevar para no perder más tiempo en esta situación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

En contra la diputada Acuña Castro, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, costarricenses.

Precisamente este expediente nos debería poner a reflexionar sobre los poquitos días que nos quedan. Tenemos que tomar en cuenta que, en abril, marzo-abril, prácticamente se va una semana completa que es Semana Santa.

Y yo hago, insisto, invito a mis compañeros a que analicemos que este proyecto de ley en estos momentos lo que está haciendo es afectando la agenda y los posibles proyectos de interés de cada uno de ustedes.

Y de verdad, compañeros, creo que estamos en un momento político en el cual podemos analizar no solamente la nueva propuesta que plantea el PLN, la nueva fracción, de apoyo a los agricultores, sino una nueva legislación y temas que son todavía más sensibles que este.

Pero ¿por qué en contra? Bueno, la Procuraduría da unos antecedentes de expedientes legislativos similares que se han visto en esta Asamblea Legislativa, por ejemplo, habla de que se hizo el expediente 15.695, Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Arrocera, también el mismo fue archivado en mayo de 2009.

Hubo otro segundo intento, ese segundo intento fue el expediente 21.404, denominado Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad para Productores Arroceros. Y este proyecto lo que pretendía, este último, era de nuevo un fondo orientado a otorgar ayudas internas a este sector.

Y cuando veo la filmina que presenta doña Pilar, de los años, de lo que ha sido este esfuerzo de sostenibilidad realmente, y los expedientes que han estado aquí en la Asamblea Legislativa, uno se pone a pensar realmente a quién estamos ayudando y cómo ellos mismos nos están ayudando; toda una organización para tal fin.

Así que, lamentablemente, lo tengo que decir, este proyecto del Frente Amplio, en una carrera de fin de semana, es un reciclado más de proyectos anteriores. Y no necesariamente se analiza, se pudo haber visto con situaciones similares que fueron archivadas.

Entonces, aquí la pregunta del millón es: ¿por qué estamos perdiendo el tiempo cuando ya hay antecedentes, hay propuestas que fueron lamentablemente archivadas en otros periodos, y estamos hablando desde el 2009, y que no le están dando ningún soporte porque hay una organización que no ha sabido hacer su trabajo? No ha sabido responderle a este sector de acuerdo con lo que se requiere, y lo que este país ha hecho, y el esfuerzo internacional.

Pero el documento de la Procuraduría todavía con mayor información que consolida una serie de aspectos que tienen que ser analizados. Aquí no se trata de oponerse por oponerse, es que de verdad cuando uno ve lo que le indica a la Procuraduría esta Asamblea Legislativa —y este documento no sé si lo tienen, y con mucho gusto los hacemos entrega de cada uno de los diputados que quieran analizarlo— aquí no se trata de oponerse por oponerse, se trata de decir en qué momento estamos discutiendo este proyecto, cómo podríamos mejorar y generar una estrategia de cara a la próxima Asamblea Legislativa, y de verdad pensar en este sector en conjunto.

Y no venir a hablar por hablar cuando ya hay un documento debidamente documentado, debidamente analizado, en donde pone claramente unos antecedentes de expedientes de este tipo de propuestas que ya hace mucho rato han venido gestionándose en esta Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, compañeros, humildemente, les llamo a la reflexión, compañeros del Frente Amplio, todos queremos sacar diversos proyectos, ustedes también tienen muchos proyectos que podríamos estar discutiendo aquí. Yo creo que es un acto de buena voluntad dejarle esto a la próxima Asamblea Legislativa, analizar realmente el histórico de lo que ha sido esta organización que no ha respondido correctamente a la altura de los tiempos y de los retos lo que…

Vicepresidente Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Méndez, Padilla, Navas, Alvarado, diputado Vargas Rodríguez. Diputada Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y uno en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #20 EXP 24211

A Favor (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 31)

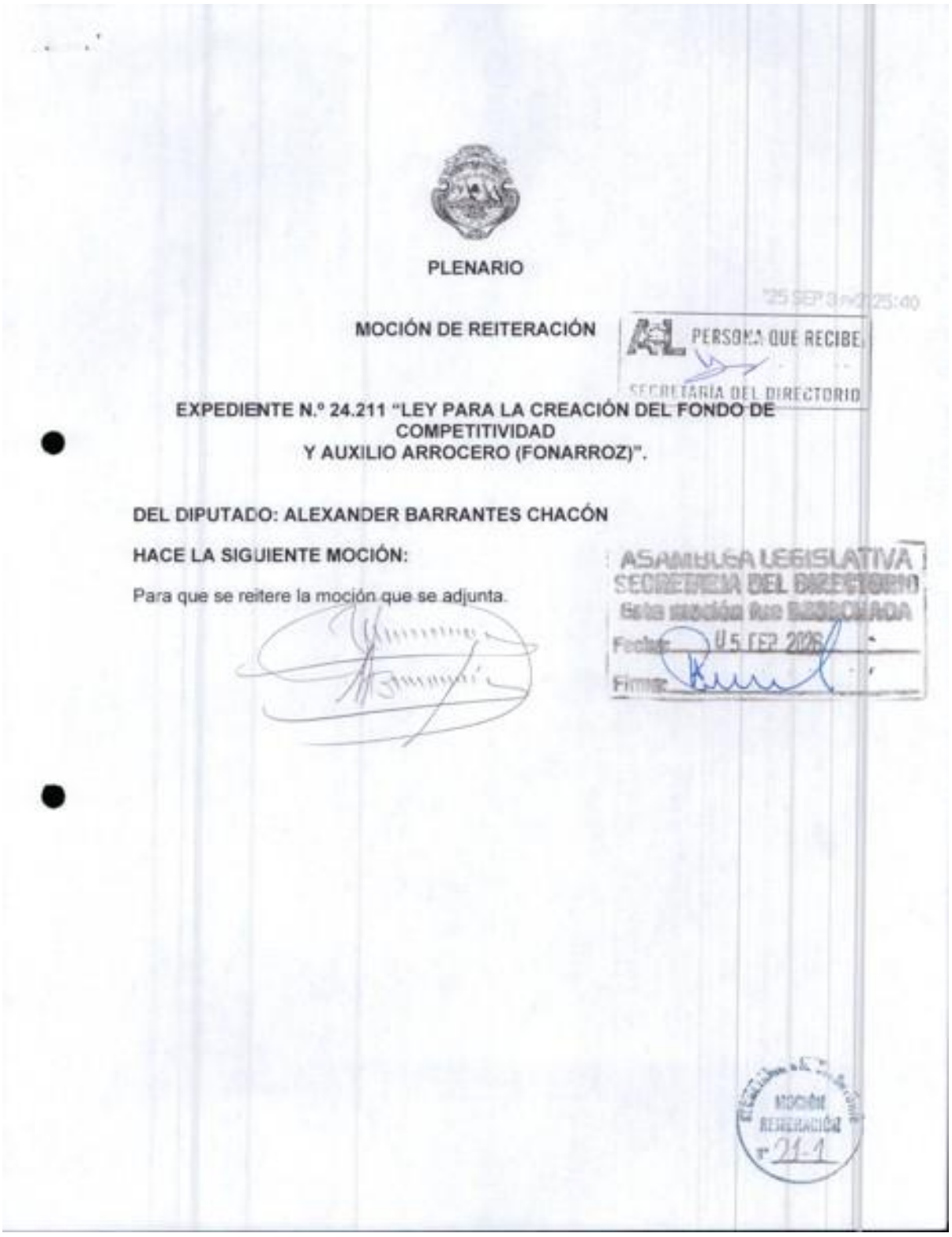
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración 21.



PLENARIO

'25 SEP 3 PM 2:25:40

MOCIÓN DE REITERACIÓN

PERSONA QUE RECIBE
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 05 FEB 2026
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN N° 24-1

En discusión.

Diputado Chacón…, Barrantes, perdón, adelante por cinco minutos como proponente.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidente.

Continuamos en el ejercicio de la discusión de esta propuesta de ley de Fonarroz que, como les comentaba, no es la alternativa para solucionar los problemas del sector agropecuario.

Desde luego porque la problemática del sector agropecuario no la podemos resolver por partes, no se pueden hacer parches. Debe ser integral, debe ser una solución que acompañe la problemática de todo el sector y de cada una de las áreas productivas en el país.

No podemos hacer una solución para los arroceros, otra para los paperos, otra para los cafetaleros, otra para los cebolleros y en ese estilo pasarnos haciendo parches, porque estamos en una época crítica, en una época moderna donde tenemos que actualizar el sistema productivo nacional que tiene décadas de atrasos.

Y, en ese sentido, entonces tenemos que actualizar, tenemos que traer a valor presente el estado de la agricultura y el productor nacional. Tenemos que ponerlo a nivel de los países más competitivos del mundo para que de esta manera la producción agropecuaria y los agronegocios sean de verdad un negocio y no solo un pasatiempo, donde se trabaja mucho y no se gana, donde el agricultor lo que se da es trabajo.

Y para eso, por eso es que se propone que se actualice el sistema de extensión agropecuaria para que el técnico llegue a las fincas a dar soluciones reales. Y esto se puede hacer con tecnología donde ahí el productor, como hacerle un examen de sangre a una persona, va a hacer análisis foliares y va a determinar cuáles son las deficiencias que tiene la planta. Y así también con un análisis de suelo, poder determinar cuál es la necesidad que tiene ese productor en la aplicación de fertilizantes, la cantidad y la clase de fertilizante que debe de aplicar.

Porque también se propone que el agricultor utilice ya tecnología de precisión, y tecnología de precisión hablamos que existen drones para atomizar, para aplicar fertilizantes, líquidos, para aplicar insecticidas, para aplicar también incluso control de malas hierbas a precisión, donde a través de programas tecnológicos se puede escoger o determinar cuáles son las

malezas que existen, cuál es el herbicida que las controla, y aplicar solo en las áreas donde esas malezas están ubicadas sin necesidad.

Igual con los fertilizantes y con las deficiencias foliares, sin necesidad de aplicarlo en todo el campo, haciendo gastos onerosos, sin necesidad, y bajando costos, que es lo que buscamos en este momento para hacer rentable la agricultura.

Pero también tenemos y se está reconociendo en el programa de Gobierno de esta nueva Administración, desarrollar el programa de la tierra al negocio agropecuario, o sea, los agronegocios, donde convirtamos a los agricultores no en simples agricultores sembradores y cosechadores, sino en empresarios agropecuarios que puedan producir para exportar con innovación, con tecnología, con oportunidades incluso de cultivos exóticos que hoy traen aquí que se importan y que se pueden producir en el país.

Pero como no hay una zonificación agropecuaria, no sabemos dónde y cómo se pueden sembrar. Tenemos que llegar precisamente a eso.

Y otra de las soluciones es el crédito. El agricultor tiene que tener crédito oportuno y a una tasa de interés que le permita producir y que le permita poder trabajar con ganancia. No que se consuma en intereses lo que el agricultor debería de ganarse.

Lo otro es, por ejemplo, en Cartago, los centros regionales, otro en San Carlos…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación, favor cerrar puertas.

Diputado Segura, Acuña Soto, Alvarado Muñoz, Barrantes Chacón, Rivera Soto.

Finalizar votación.

Ha concluido la hora, perdón, veintinueve en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #21 EXP 24211

A Favor (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel		

En Contra (Voto: 29)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Serrano, Danny

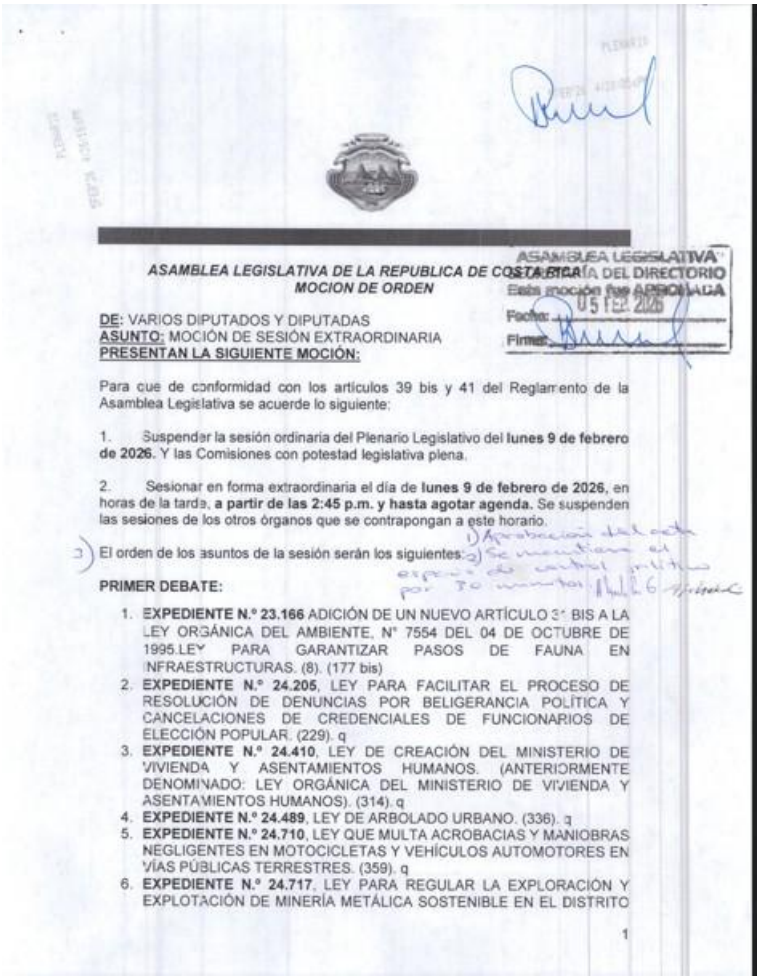
Abrir puertas.

Ha concluido la hora destinada para el proyecto 24.211.

Continuamos con..., antes de continuar, es importante dejar en claro que se ha presentado, o sea, que dejamos la discusión en la moción de revisión número..., de la reiteración número 21.

Se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas, que procederá a leer la señora segunda secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA — SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCION DE ORDEN
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 FEB 2026
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 9 de febrero de 2026.** Y las Comisiones con potestad legislativa plena.

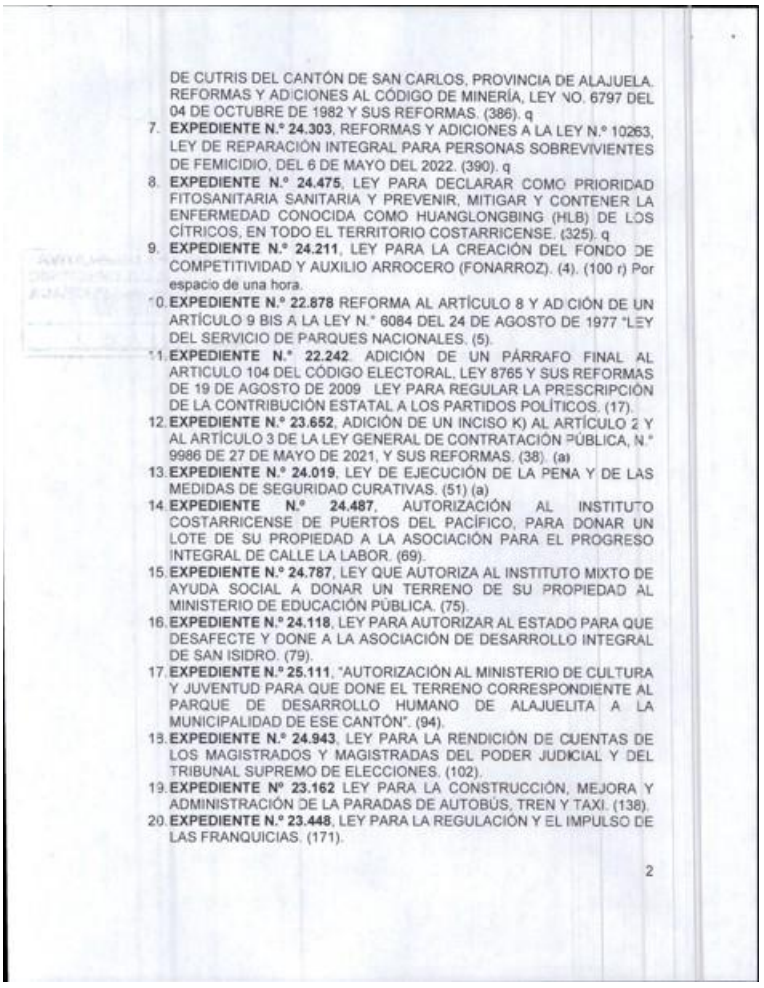
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 9 de febrero de 2026**, en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

PRIMER DEBATE:

1. **EXPEDIENTE N.º 23.166** ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS. (8). (177 bis)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.205**, LEY PARA FACILITAR EL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS POR BELIGERANCIA POLÍTICA Y CANCELACIONES DE CREDENCIALES DE FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR. (229). q
3. **EXPEDIENTE N.º 24.410**, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS). (314). q
4. **EXPEDIENTE N.º 24.489**, LEY DE ARBOLADO URBANO. (336). q
5. **EXPEDIENTE N.º 24.710**, LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES. (359). q
6. **EXPEDIENTE N.º 24.717**, LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO

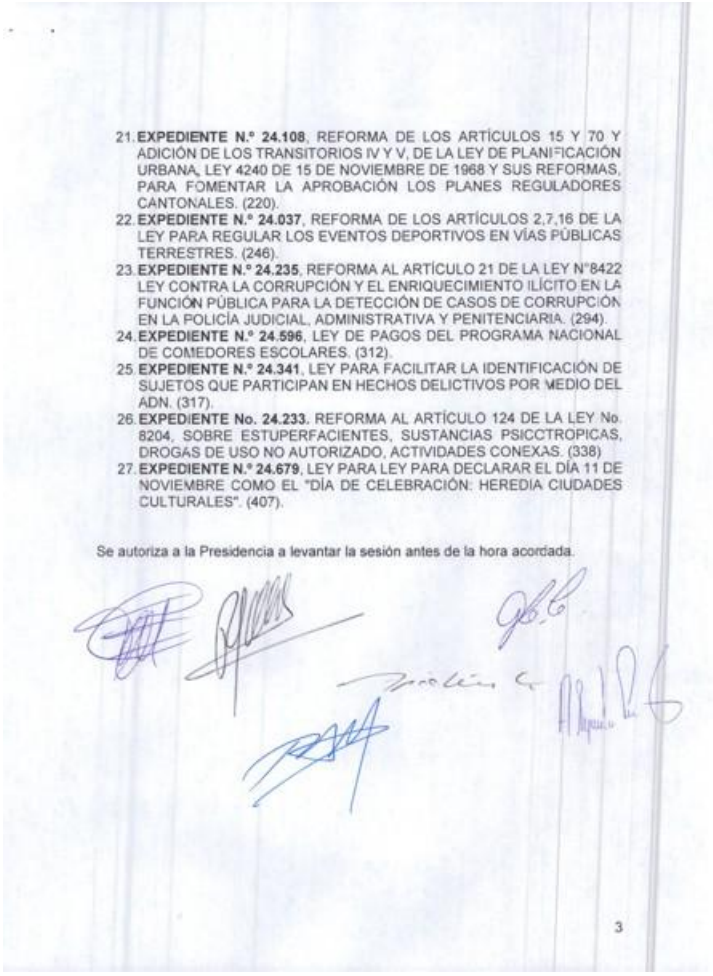
1



DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. (386). q

7. **EXPEDIENTE N.º 24.303**, REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022. (390). q
8. **EXPEDIENTE N.º 24.475**, LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD FITOSANITARIA SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE. (325). q
9. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (4). (100 r) Por espacio de una hora.
10. **EXPEDIENTE N.º 22.878** REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.° 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 "LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES. (5).
11. **EXPEDIENTE N.° 22.242**. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTICULO 104 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY 8765 Y SUS REFORMAS DE 19 DE AGOSTO DE 2009 LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (17).
12. **EXPEDIENTE N.º 23.652**, ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 Y AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.° 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS. (38). (a)
13. **EXPEDIENTE N.º 24.019**, LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS. (51) (a)
14. **EXPEDIENTE N.º 24.487**, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR. (69).
15. **EXPEDIENTE N.º 24.787**, LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (75).
16. **EXPEDIENTE N.º 24.118**, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO. (79).
17. **EXPEDIENTE N.º 25.111**, "AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA QUE DONE EL TERRENO CORRESPONDIENTE AL PARQUE DE DESARROLLO HUMANO DE ALAJUELITA A LA MUNICIPALIDAD DE ESE CANTÓN". (94).
18. **EXPEDIENTE N.º 24.943**, LEY PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL PODER JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. (102).
19. **EXPEDIENTE Nº 23.162** LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI. (138).
20. **EXPEDIENTE N.º 23.448**, LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS. (171).

2



21. **EXPEDIENTE N.º 24.108**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES. (220).
22. **EXPEDIENTE N.º 24.037**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES. (246).
23. **EXPEDIENTE N.º 24.235**, REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N°8422 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA. (294).
24. **EXPEDIENTE N.º 24.596**, LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES. (312).
25. **EXPEDIENTE N.º 24.341**, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN. (317).
26. **EXPEDIENTE No. 24.233.** REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY No. 8204, SOBRE ESTUPERFACIENTES, SUSTANCIAS PSICCTROPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS. (338)
27. **EXPEDIENTE N.º 24.679**, LEY PARA LEY PARA DECLARAR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE COMO EL "DÍA DE CELEBRACIÓN: HEREDIA CIUDADES CULTURALES". (407).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

3

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continuamos con la moción. Para efectos de acta, hay que agregar que el punto número uno es aprobación del acta; número dos se mantiene el espacio de control político por treinta minutos; y en lo demás, pues, la señora segunda secretaria leyó lo correspondiente para efectos de acta queda más claro el tema de la moción.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Rojas Méndez, diputado Robles Obando, diputada Larios Trejos, diputada Cambronero, diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Cero en contra, treinta y nueve a favor. Aprobada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA LUNES 9 FEB

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Moreira Brown, Katherine
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny

Les recuerdo a las integrantes de la comisión sobre el expediente 23.729, Reforma del Artículo 33…, 36, perdón, de la Constitución Política para Limitar el Derecho de Abstenerse a Declarar en Delitos que Cometan Familiares

contra Personas Menores de Edad y Otras Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género, que estaremos instalando una vez concluida esta sesión aquí en el centro del Plenario, por lo que rogaría se queden para la instalación.

(Con autorización del presidente se incluye al acta la intervención del diputado Alvarado Bogantes, ver anexo 2)

Al ser las dieciocho horas con diez minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

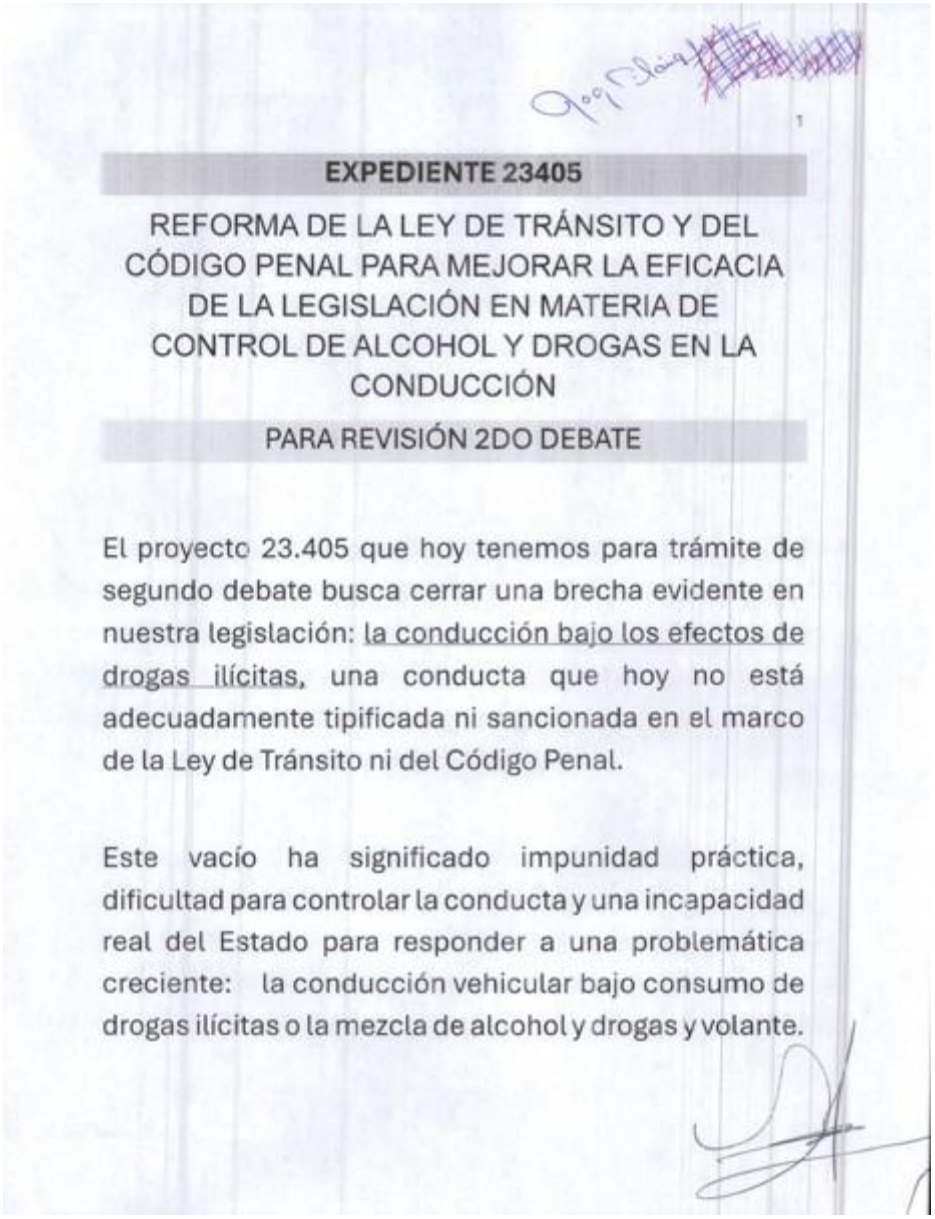
Fecha: 5/ febrero /2026
Hora: 12:35:40

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1
Total 11
05/02/2026 al 05/02/2026

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto / Fecha Entrega	Tipo Movimiento		Fecha	Número	Tipo Sesion
05/02/2026 11					
24885 PLENARIO AJOY PALMA MELINA	05/02/2026	Puesta a despacho		113	Ordinaria
24842 PLENARIO AJOY PALMA MELINA	05/02/2026	Puesta a despacho		113	Ordinaria
24827 PLENARIO AJOY PALMA MELINA	05/02/2026	Puesta a despacho		113	Ordinaria
24794 PLENARIO AJOY PALMA MELINA	05/02/2026	Puesta a despacho		113	Ordinaria
24477 PLENARIO AJOY PALMA MELINA	05/02/2026	Puesta a despacho		113	Ordinaria
24476 PLENARIO AJOY PALMA MELINA	05/02/2026	Puesta a despacho		113	Ordinaria
24475 PLENARIO AJOY PALMA MELINA	05/02/2026	Puesta a despacho		113	Ordinaria
24448 PLENARIO AJOY PALMA MELINA	05/02/2026	Puesta a despacho		113	Ordinaria
24393 PLENARIO AJOY PALMA MELINA	05/02/2026	Puesta a despacho		113	Ordinaria
23626 PLENARIO AJOY PALMA MELINA	05/02/2026	Puesta a despacho		113	Ordinaria
23379 PLENARIO AJOY PALMA MELINA	05/02/2026	Puesta a despacho		113	Ordinaria

Anexo 2:



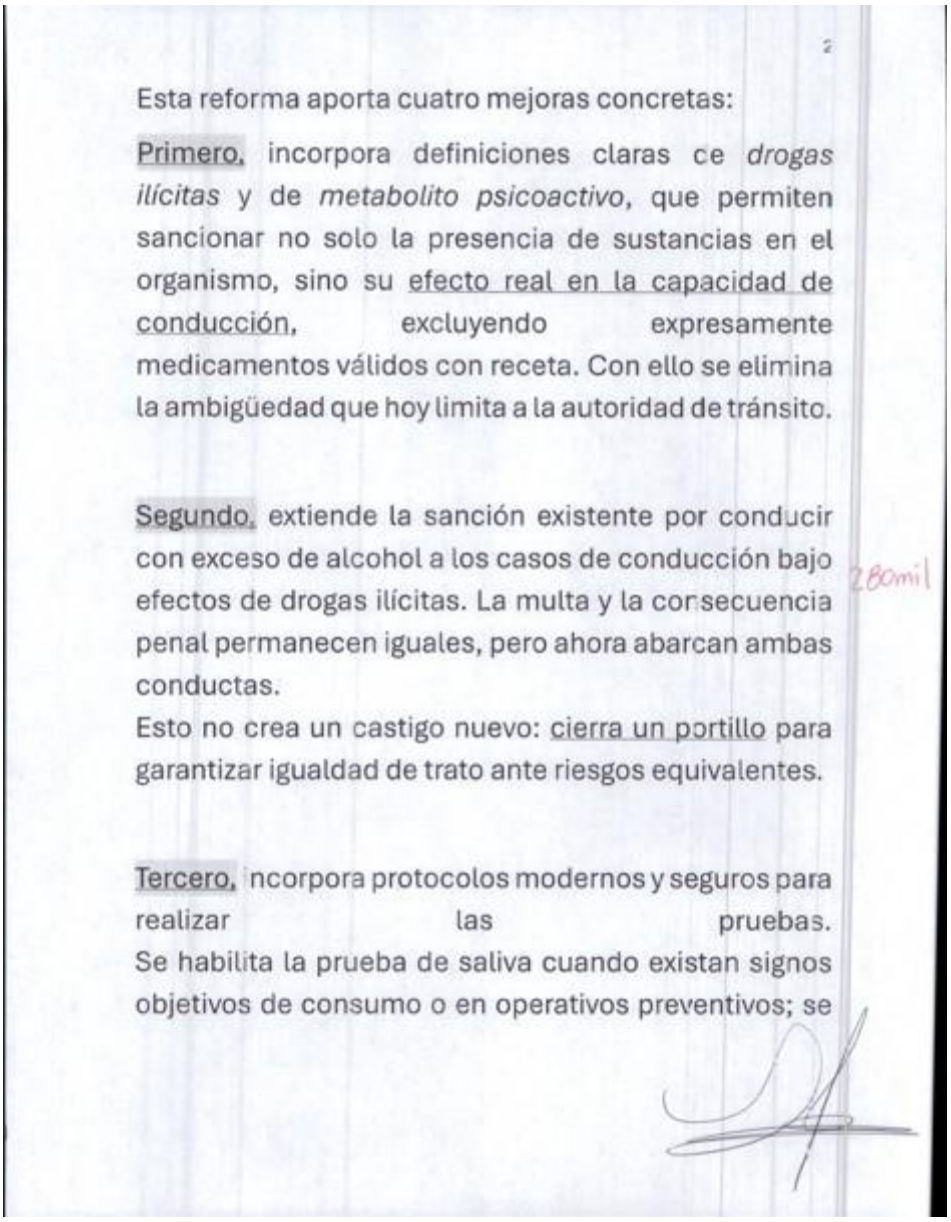
EXPEDIENTE 23405

REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

PARA REVISIÓN 2DO DEBATE

El proyecto 23.405 que hoy tenemos para trámite de segundo debate busca cerrar una brecha evidente en nuestra legislación: la conducción bajo los efectos de drogas ilícitas, una conducta que hoy no está adecuadamente tipificada ni sancionada en el marco de la Ley de Tránsito ni del Código Penal.

Este vacío ha significado impunidad práctica, dificultad para controlar la conducta y una incapacidad real del Estado para responder a una problemática creciente: la conducción vehicular bajo consumo de drogas ilícitas o la mezcla de alcohol y drogas y volante.



Esta reforma aporta cuatro mejoras concretas:

Primero, incorpora definiciones claras ce *drogas ilícitas* y de *metabolito psicoactivo*, que permiten sancionar no solo la presencia de sustancias en el organismo, sino su efecto real en la capacidad de conducción, excluyendo expresamente medicamentos válidos con receta. Con ello se elimina la ambigüedad que hoy limita a la autoridad de tránsito.

Segundo, extiende la sanción existente por conducir con exceso de alcohol a los casos de conducción bajo efectos de drogas ilícitas. La multa y la consecuencia penal permanecen iguales, pero ahora abarcan ambas conductas.
Esto no crea un castigo nuevo: cierra un portillo para garantizar igualdad de trato ante riesgos equivalentes.

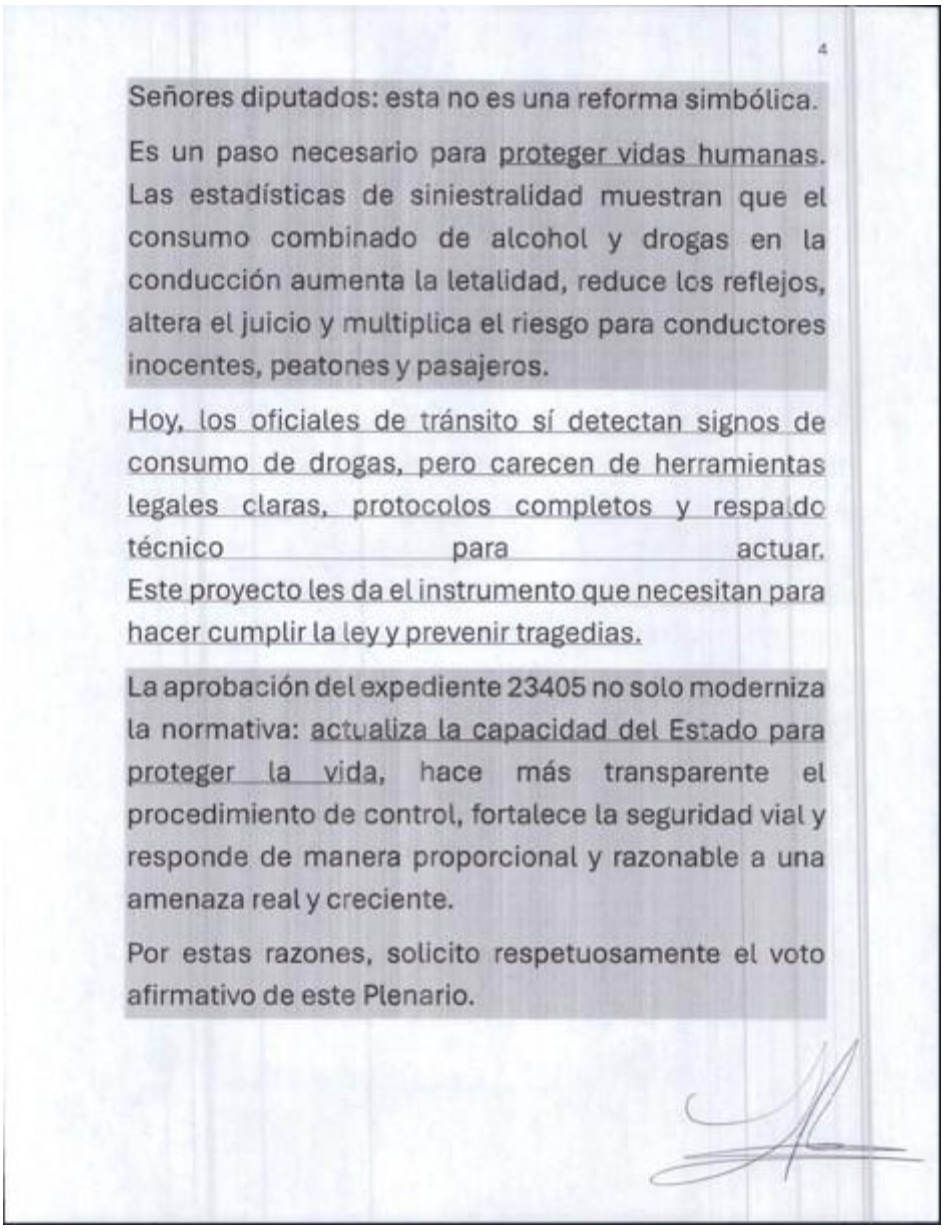
Tercero, ncorpora protocolos modernos y seguros para realizar las pruebas.
Se habilita la prueba de saliva cuando existan signos objetivos de consumo o en operativos preventivos; se

mantiene la posibilidad de una segunda prueba para garantizar certeza.

Esta regulación técnica permite resultados confiables, auditables y compatibles con estándares internacionales, con soporte de LACOMET (Laboratorio costarricense de metrología) para calibración y control de calidad.

Cuarto, asegura financiamiento permanente para los equipos, su mantenimiento, insumos y certificaciones, a cargo del Fondo de Seguridad Vial. Esto evita la parálisis operativa y permite al país sostener controles efectivos de forma continua.

El proyecto también refuerza responsabilidades: mantiene la responsabilidad solidaria del propietario del vehículo cuando permite conducir bajo alcohol y la extiende a drogas ilícitas; y declara de interés público los operativos de control y detección de alcohol y drogas en carretera.



4

Señores diputados: esta no es una reforma simbólica.

Es un paso necesario para proteger vidas humanas. Las estadísticas de siniestralidad muestran que el consumo combinado de alcohol y drogas en la conducción aumenta la letalidad, reduce los reflejos, altera el juicio y multiplica el riesgo para conductores inocentes, peatones y pasajeros.

Hoy, los oficiales de tránsito sí detectan signos de consumo de drogas, pero carecen de herramientas legales claras, protocolos completos y respaldo técnico para actuar.
Este proyecto les da el instrumento que necesitan para hacer cumplir la ley y prevenir tragedias.

La aprobación del expediente 23405 no solo moderniza la normativa: actualiza la capacidad del Estado para proteger la vida, hace más transparente el procedimiento de control, fortalece la seguridad vial y responde de manera proporcional y razonable a una amenaza real y creciente.

Por estas razones, solicito respetuosamente el voto afirmativo de este Plenario.